

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6384 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001135/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ESTELLES RICE ASOCIADOS, S.L., con CIF B-97725600, y domicilio en Valencia, C/ Garrigues, núm. 2-4-11.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Fernando José Catalán David, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ San José de la Montaña, núm. 16-4-7.^a, y dirección electrónica catalanabogados@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140007591-1